

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 17 OCT. 1995

VISTO la nota presentada por la señora Berónica ÁVILA de AGÜERO, DNI N° 4.758.831 con domicilio en la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia pasajes para poder asistir al Festival TACITA DE PLATA que se realizó en la Ciudad de San Salvador de Jujuy los días 23 al 26 de Agosto inclusive, invitados al Festival folklórico más popular de esa zona norteña.

Que la familia AGÜERO tradicionalmente se ha dedicado a la música nacional autóctona de cada zona, tradición que se ha trasladado hasta hoy.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABÓNESE, en carácter de subsidio, la factura "B" N° 0002-00003364 de Tecni Austral Viajes y Turismo, de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 2.238,00) por la provisión de pasajes a nombre de Jesús Sebastián AGÜERO -DNI N° 29.410.542-, Ricardo Facundo AGÜERO -DNI N° 27.251.996-, Juan Domingo AGÜERO -DNI N° 26.095.231- y Rejina Berónica ÁVILA -DNI N° F4758831-, con domicilio en calle CAMBACERES 844 Edif. 16 - 1° piso- Dpto 3 de la Ciudad de Río Grande, para viajar a la Ciudad de San Salvador de Jujuy invitados al Festival Popular "Tacita de Plata" y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 432 /95.-